

RESOLUCIÓN No. 047 DE 2023

(30 DE MARZO)

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 022 de 2023 por la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y atención al público”.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (AF)

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No.022 de febrero 09 de 2023 quedando así:

“**ARTICULO TERCERO:** Con el fin de garantizar la continuidad el servicio de la Personería Municipal de Bucaramanga, se exceptúan a los funcionarios del nivel directivo, asesor y las profesionales especializadas adscritas al despacho, que estarán en disponibilidad durante los días 03, 04 y 05 de abril para atender oportunamente las acciones constitucionales y legales conforme al manual de funciones, de igual manera se seguirán adelantando las etapas de los procedimientos contractuales y actuaciones relacionadas con estos asuntos, incluidos los tramites financieros, contables y presupuestales en que estén en curso durante estos días”.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Personero Municipal de Bucaramanga (AF)

Revisó: Miguel Alfonso Delgado Galvis/Profesional Especializado